

## ACTA DE INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2024

En el cantón Francisco de Orellana, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 17h15, en el auditorio del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, se llevó a cabo la sesión conjunta entre la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana y las empresas públicas y entidades adscritas al GAD Municipal del Cantón Francisco de Orellana, con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

### Orden del día:

1. Entrega del informe de cumplimiento del Plan de Trabajo de Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento del ejercicio fiscal 2023.
2. Análisis de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía en el evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024 e incorporación al Plan de Trabajo.

### Desarrollo:

- 1) Entrega del informe de cumplimiento del Plan de Trabajo de Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento del ejercicio fiscal 2023.

En este punto, cada una de los y las delegados de las empresas hacen la entrega de los informes donde refleja de forma detallada las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos sobre la incorporación de la opinión ciudadana en el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal del año 2023, donde le presidente de la Asamblea Local Ciudadana hace recomendaciones y sugerencias respecto del cabal cumplimiento de dicha planificación.

- 2) Análisis de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía en el evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024 e incorporación al Plan de Trabajo.

Se procedió con el análisis colectivo de las observaciones y recomendaciones realizadas por la ciudadanía durante el evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas 2024. Las mismas fueron debatidas y, tras la validación de las partes presentes, incorporadas al plan de trabajo para el siguiente periodo, en el marco del cumplimiento del principio de participación ciudadana y control social, a continuación, se detalla las sugerencias y recomendaciones.

*Prescrito  
Acepto  
07.08.2025*





## SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS

<b>SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
¿Pueden ayudar a mujeres que sufren maltrato psicológico y violencia de manera anónima?	Aunque se presenta en forma de pregunta, se acoge como una sugerencia para fortalecer la difusión de los mecanismos y medios disponibles para realizar denuncias, incluyendo canales confidenciales.
En escuelas y colegios aún hay racismo, por ello se solicita coordinar con el rector del colegio Amazonas la realización de talleres dirigidos a estudiantes y maestros.	Se acoge la sugerencia e incorpora al plan de trabajo correspondiente.
La descentralización de servicios y el trabajo en territorio contribuyen a la prevención y erradicación de la violencia de género e intrafamiliar. Se propone la firma de convenios como estrategia para soluciones duraderas.	Se informa que esta acción ya está siendo implementada. Actualmente existen experiencias en marcha, un convenio suscrito y una mesa técnica de análisis de casos en Gobiernos Parroquiales. Se acoge la recomendación y se fortalecerá esta iniciativa dentro del plan de trabajo.
Mejorar los tiempos en cuanto a derivaciones de causas, otorgando respuesta oportuna y dando continuidad a casos que han sido escalados a fiscalía	Una vez que los casos son derivados a Fiscalía, estos salen de la competencia administrativa de la Junta Cantonal y del COCAPRODE. No obstante, la recomendación será tratada en los espacios de articulación del sistema de protección.
Contar con datos estadísticos actualizados y cifras consolidadas sobre víctimas de violencia en el cantón.	Ya se ha formulado un proyecto para intervención en violencia de género, en la que contempla esta acción
Proteger los datos de los técnicos que realizan derivaciones, ya que al exponer sus nombres en las causas se pone en riesgo su integridad.	La junta conoce de oficio y a petición de parte, en casos que deriva una institución se convierte en un proceso a petición de parte por ende no aplica realizar acciones al respecto



<p>Fortalecer con mayor presupuesto los proyectos para intervenir en la problemática de violencia de género.</p>	<p>El COCAPRODE no cuenta con ingresos propios. Sin embargo, ya se ha formulado un proyecto para intervención en violencia de género. La asignación de recursos depende del GAD Municipal y de entidades financiadoras.</p>
<p>¿El tema de transporte de 24.000,00 como se realiza y su finalidad?</p>	<p>Este rubro se ejecuta a través de un proceso de contratación pública para el servicio de movilización de los equipos técnicos de la Junta, el Consejo y los proyectos ejecutados.</p>
<p>Se emitieron 2.887 medidas de protección para NNA. Existe un proyecto firmado con el MIES que atiende al 1,03% de los NNA. ¿Qué otras respuestas brindan la Junta y el COCAPRODE a esta población?</p>	<p>La Junta tiene competencia exclusiva para emitir medidas de protección. El COCAPRODE, por su parte, formula, transversaliza, observa, hace seguimiento y evalúa la política pública. Esta sugerencia se acoge para incluir en la planificación anual institucional</p>
<p>Trabajar con las fundaciones locales.</p>	<p>Se acoge la sugerencia y se articularán acciones con fundaciones locales en el marco del plan de trabajo.</p>
<p>Debe haber estabilidad en esta y otra instituciones adscritas al municipio y no se manejen con intereses políticos.</p>	<p>El COCAPRODE funciona con presupuesto de inversión y actualmente cuenta con un proceso en marcha para la selección de los miembros de la Junta a través de concursos de méritos y oposición, conforme a la normativa vigente.</p>



La asamblea se desarrolló en un ambiente de diálogo y colaboración interinstitucional, con la participación activa de representantes de las empresas públicas y entidades adscritas al GAD Municipal, así como la Asamblea Ciudadana Local.

No habiendo más puntos que tratar, y luego de recoger las intervenciones finales de los participantes, el presidente de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Francisco de Orellana procedió con la clausura de la sesión a las 18h20, agradeciendo la asistencia y el compromiso de los presentes con el ejercicio democrático de rendición de cuentas y fortalecimiento de la gestión pública participativa.

Para constancia de lo actuado, se firma la presente acta.



Sr. José Angulo

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
CIUDADANA LOCAL DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA**



**Ab. Bryan Andrade Campoverde  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO CANTONAL DE  
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE  
FRANCISCO DE ORELLANA**





EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE REUNION DE TRABAJO PARA ACLARACION/RESPUESTAS A OBSERVACIONES DELIBERACION RENDICION DE CUENTAS 2024

Fecha:

Lugar:

Hora:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	DIRECCION	EDAD	CONTACTO	FIRMA
1	CARLOS NOBON	2100099347	MACCO - EP	39	Tel: 0587017054 Mail: gerencia@macco.ec	
2	Jenny Lopez	02000236418.	MACCO-EP.	34	Tel: 0985415116. Mail: info@macco.ec.	
3	Honig Pazanos	0918769621	COOP NODE.	44	Tel: 0918769621 Mail: h.pazanos@coopnode.com	
4	Roberto Ojeda	11293645	PROFO	32	Tel: 091851776 Mail: roberto.ojeda@profo.ec	
5	Francis Abiza	1307577465	RFCFO	52	Tel: 09977658063 Mail: Francis@rfcfo.com	
6	Dees Liganda	1501124711	RFCFO	33	Tel: 0986384580 Mail: dees@rfcfo.com	
7	JOSÉ HEBER	1241258162	ALCFO	47	Tel: 0989094219 Mail: joseheber@alcfo.com	
8	Josias Lopez	2200488902	Terminal Terrestre	21	Tel: 0962574147 Mail: josias@terminal.com	
9	Maria Pineda	112866582	Sosuni Hodios.	48	Tel: 0981082964 Mail: maria@hodios.com	
10					Tel: ..... Mail: .....	
11					Tel: ..... Mail: .....	

